



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520180011700

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CRISTINA MORENO LEON
DEMANDADOS: INDIVA DESIGN SAS Y NICOLÁS RODRÍGUEZ

Revisado el plenario, se obtiene las siguientes actuaciones:

1. Se presentó liquidación actualizada del crédito por la parte demandante, la cual se advierte incompleta.
2. Se efectuó liquidación de costas por la secretaria de este Despacho.

Por lo anterior se **DISPONE:**

PRIMERO: PREVIO APROBAR la actualización de la liquidación de crédito presentada, proceda la parte demandante a allegarla conforme lo ordenado en el numeral cuarto del auto de fecha 6 de junio de 2019. Esto es que, se presente la liquidación de los créditos de forma conjunta, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 446 y 463 del C.G.P.

TERCERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la secretaria del Despacho, como quiera que cumple con los parámetros de los artículos 365 y 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Jueza

Firmado Por:

Yesenia Mabel Musso Rocha
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d78d55b61acb7bdabd9e86a986e08070d89ee289a1858af332b7b5869264429**

Documento generado en 07/07/2022 04:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>